




**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA UNIÓN S.A. E.S.P.**  
**PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y AUDITORIAS**  
**VIGENCIA 2025**

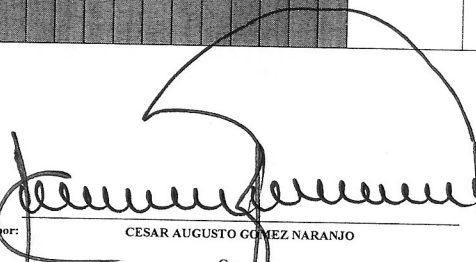
<b>OBJETIVO DEL PEA</b>	Planificar y establecer las actividades a ejecutar durante la vigencia 2025 por la persona encargada del Control Interno, en el marco de evaluación y seguimiento al nivel de desarrollo del Sistema de Control interno y los resultados de la gestión institucional, en desarrollo de los roles y competencias establecidos en la normatividad vigente.
<b>ALCANCE</b>	Las actividades asociadas al desarrollo de los roles de la Oficina de Control Interno: Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y Evaluación y seguimiento Normatividad aplicable según corresponda.
<b>CRITERIOS</b>	Documentación interna relacionada con los procesos de la Entidad. Decreto 1083 de 2015 -"ARTICULO 2.2.21.5.3. DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollan su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control". (Subrayado fuera de texto) Con fundamento en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017 (Subrayado fuera de texto). "Este plan anual debe ser presentado y sometido a análisis en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de dar a conocer lo planeado por la oficina para la vigencia, así mismo se podrán incluir auditorías especiales requeridas por la Alta Dirección".
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	Persona encargada del control interno en cabeza de la gerencia general
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Equipos de cómputo y herramientas de ofimática.

ROL DE CONTROL INTERNO ASOCIADO	COMPONENTE	No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	FUNDAMENTOS DE EVALUACIÓN O AUDITORIA	SOPORTE NORMATIVO - OBLIGACIÓN OCI	Total de informes por actividad (en la vigencia)	PROGRAMACIÓN GENERAL												AUDITOR	AUDITADOS
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Liderazgo estratégico	Informe de Ley	1	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable	Políticas Contables Reconocimiento Clasificación Registro Medición Inicial Medición Posterior Presentación de Estados Financieros Rendición de Cuentas Gestión de Riesgo Contable	Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 - Contaduría General de la Nación	1												Persona encargada del Control Interno o quien haga sus veces	Dirección Administrativa, Financiera y Contable	
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	2	Actualización al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Gestión del Riesgo de Corrupción La Racionalización de Trámites La Rendición de Cuentas Los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano La Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73.  * Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la Información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.	1												Gerente general	Líderes de los procesos	
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	3	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Gestión del Riesgo de Corrupción La Racionalización de Trámites La Rendición de Cuentas Los Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano La Transparencia y Acceso a la Información Pública	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. *Primer seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2020 *Segundo seguimiento: Con corte al 30 de abril de 2021 *Tercer seguimiento: Con corte al 31 de agosto de 2021 La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al cierre del cuatrimestre	2												Persona encargada del Control Interno o quien haga sus veces	Líderes de los procesos	
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	4	Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno	Está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno1 establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación 5) Actividades de Monitoreo	Ley 1474/2011 Art.9. "...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave; y artículo 156 del Decreto 2106 de 2019  A partir del año 2020 se modificó el esquema del informe pormenorizado de Control Interno de manera semestral	2												Persona encargada del Control Interno o quien haga sus veces	Líderes de los procesos	
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	5	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	Oportunidad en la respuesta Cumplimiento de requisitos legales	Ley 1474 de 2011 Art.76 "Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos ..... La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios". *Primer seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2020 *Segundo seguimiento: Con corte al 31 de marzo de 2021 *Tercer seguimiento: Con corte al 30 de junio de 2021 *Cuarto seguimiento: Con corte a 30 de septiembre de 2021	4												Persona encargada del Control Interno o quien haga sus veces	Oficina de Atención al ciudadano	

ROL DE CONTROL INTERNO ASOCIADO	COMPONENTE	No. ACTIVIDAD PLAN	TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	FUNDAMENTOS DE EVALUACIÓN O AUDITORIA	SOPORTE NORMATIVO - OBLIGACIÓN OCI	Total de informes por actividad (en la vigencia)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	AUDITOR	AUDITADOS	
Liderazgo estratégico	Informes de Ley	6	Informe Ejecutivo Anual MIPG. Evaluación del Sistema de Control Interno. Encuesta FURAG II	El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG, que funciona mediante un aplicativo en línea a través del cual se capturan, monitorean y evalúan los avances en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de la vigencia anterior al reporte	*Decreto 1499 de 2017. *Circular Externa 100-022-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública. (febrero) *Circular Externa No. 100-009-2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública. FURAG II (MIPG) (octubre-noviembre) Teniendo en cuenta que el informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno se realiza a través de la metodología definida por el DAFP, esta programación dependerá de las directrices que se generen en 2021	1														Persona encargada del Control Interno o quien haga sus veces	Líderes de los procesos
Relación con entes externos de control	Planes de mejoramiento	7	Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de evaluaciones internas	Seguimiento a las acciones correctivas de los hallazgos relacionados por las evaluaciones	Decreto 648 de 2017 ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.	3														Jefe de planeación o quien haga sus veces	Líderes de Proceso
Evaluación de la gestión del riesgo	Evaluación de la gestión del riesgo	8	Evaluación y seguimiento a la matriz de riesgos de la entidad	Cumplimiento de la política de administración de riesgos y la matriz aprobada en la entidad		2														Persona encargada del Control Interno o quien haga sus veces	Servidores públicos de la entidad
Liderazgo estratégico	Evaluación de la planeación institucional	9	Seguimiento al cumplimiento de los planes y políticas al interior de la entidad	Cumplimiento de lo estipulado en los planes al interior de la entidad con el fin de evaluar la ejecución de los mismos	No aplica	ND														Persona encargada del Control Interno o quien haga sus veces	Todas las dependencias
Liderazgo estratégico	Informe de ley	10	Diligenciamiento y reporte del ITA (Índice de transparencia y acceso a la información)	Cumplimiento del indicador de Transparencia y Acceso a la Información	ART. 23 de la ley 1712 de 2014	1														Contralista MIPG y persona encargada de la página	Todas las dependencias
Relación con entes externos de control	Atención a entes de control	11	*Atención de requerimientos de órganos de control *Consolidación y seguimiento de información requerida por entes externos Cuenta anual de la Contraloría - Informes a cargo de la Oficina de Control Interno	Atención de los requerimientos de entes de control	No aplica	ND														Persona encargada del Control Interno o quien haga sus veces	No Aplica

17

Presentado por:   
**ADRIANA OSORIO**  
 Contratista MIPG

Aprobado por:   
**CESAR AUGUSTO GOMEZ NARANJO**  
 Gerente